



Publicidad legal Solicitud de Cualificaciones

Se da aviso, que el Distrito de Control de Incendios de Immokalee recibirá calificaciones selladas en respuesta a la Solicitud 20-01 para el proyecto conocido como #30 de la Estación de Bomberos. Esta solicitud es para servicios de diseño arquitectónico e ingeniería. La financiación de este proyecto es proporcionada por la División de Servicios Comunitarios y Humanos del Condado de Collier y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) utilizando fondos de La Subvención por Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG).

Todos los paquetes de calificación sellados deben recibirse a más tardar el **31 de enero de 2020 a las 12:00 p.m.** hora estándar del este. Las calificaciones se abrirán públicamente el 05 de febrero de 2020 a 10am en 502 New Market Road East, Immokalee, Florida, 34142. El paquete de solicitud de Solicitud de Calificaciones se puede obtener a través del sitio web de los Distritos – www.immfire.com, o poniéndose en contacto con la Jefa Adjunta Rita M Greenberg en rgreenberg@immfire.com o 239-657-211.

El 16 de diciembre de 2019 a las 5:00 pm, hora estándar del este, se celebrará una reunión previa a la licitación no obligatoria; en 502 New Market Road East, Immokalee, Florida, 34142. Las partes interesadas pueden llamar a la Jefa Adjunta Rita M Greenberg al 239-657-2111 o [enviar](mailto:rgreenberg@immfire.com) un correo electrónico rgreenberg@immfire.com, para más detalles e información.

Se alienta a las minorías, las mujeres y las pequeñas empresas a presentar las cualificaciones para este proyecto.

Es la política del Distrito de Control de Incendios de Immokalee proporcionar Igualdad de Oportunidades de Empleo a todos los empleados y solicitantes de empleo de acuerdo con todas las leyes, directivas y regulaciones aplicables de Igualdad de Oportunidades de Empleo/Acción Afirmativa de las agencias federales y estatales. El Distrito de Control de Incendios de Immokalee no discrimina a ningún empleado o solicitante de empleo por motivos de raza, color, sexo, origen nacional, religión, edad, discapacidad, embarazo, estado de veterano, estado civil o cualquier otra característica protegida por la ley aplicable.

El trabajo a realizar en virtud de este contrato está sujeto a los requisitos de la Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, en su forma enmendada, 12 U.S.C.1701u (sección.) Visite <http://www.colliergov.net/index.aspx?page=7432> para obtener información adicional sobre el registro como negocio de la Sección 3.

El Distrito de Control de Incendios de Immokalee cumple con la Ley de Vivienda Justa (42 U.S.C. 3600, *ET seq*) y la Ordenanza de Vivienda Justa del Condado 92-9.